

25/03/2022

La Serena: Fiscalía rindió toda su prueba en nuevo juicio oral por femicidio y porte ilegal de arma

Tras 5 días de desarrollo de juicio oral, la Fiscalía rindió todos sus medios de prueba en un caso acusado por femicidio contra una mujer y porte ilegal de armas, hechos que habrían ocurrido en Las Compañías, el 27 de abril del 2020.

La Fiscalía de La Serena acusó que ese día, aproximadamente a las 21:25 horas, en el interior del inmueble ubicado en calle Alfredo Melossi, el imputado I.A.C.M., portando sin autorización un arma de fuego convencional calibre 32 y con la finalidad de

causarle la muerte, procedió a dispararle en, al menos dos oportunidades, a su conviviente, causándole a la ofendida una herida de bala tóraco cardiaca, que le acarreó la muerte el mismo día 27 de abril del año 2020, a las 23:54 horas, mientras recibía atención médica en el Hospital de La Serena.

Por estos hechos, durante el año 2021, el acusado fue juzgado, pero el Tribunal Oral lo absolvió del delito de femicidio y sólo lo sentenció por el delito de porte ilegal de armas.

La Fiscalía recurrió de nulidad ante la Corte de Apelaciones de La Serena y el tribunal de alzada revocó el fallo, y ordenó la realización de un nuevo juicio oral el cual acaba de llevarse a efecto en su etapa de rendición de pruebas.

En la presente instancia, ante nuevos magistrados, la Fiscalía ofreció los testimonios, peritajes y otros medios de prueba.

El fiscal del caso, Rodrigo Céspedes, dijo que “el Ministerio Público, con la finalidad de acreditar las acusaciones formuladas al imputado, ha rendido distintos medios de prueba, consistentes en prueba de testigos que sitúan al sujeto en el lugar de ocurrencia del delito; declaración de personal de Carabineros y PDI sobre las diligencias de investigación; adicionalmente la exposición de peritos del Lacrim (Laboratorio de Criminalística) y Servicio Médico Legal que buscan demostrar las circunstancias de fallecimiento de la víctima y las características que tenía el arma de fuego con que fue ultimada. Todos los medios fueron rendidos y serán debidamente analizados y ponderados por el tribunal luego de los alegatos de clausura”, dijo.

Este lunes comenzarán los alegatos de clausura del nuevo juicio de la Fiscalía, Querellante y Defensa, el Tribunal fijará la fecha del veredicto una vez que culmine dicha etapa.

